



SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PROGRAMA BUSOT EMPRENDE

DATOS DEL EMPRESARIO

Nombre y apellidos o razón social		NIF/NIE/Pasaporte	
Domicilio		CP	Municipio
Provincia	Teléfono	Correo electrónico	

DATOS DEL REPRESENTANTE O AUTORIZADO (en su caso)

Nombre y apellidos o razón social		NIF/NIE/Pasaporte	
Domicilio		CP	Municipio
Provincia	Teléfono	Correo electrónico	

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad			
Dirección (Calle, Avenida, Plaza, etc.)		Número	Municipio
Fecha de constitución, según alta de actividades en el Censo tributario	Inversión (Mínima 3.000 euros, excluyendo compra de inmuebles, cursos de formación, seguros de vida y gastos financieros)	Escaparate y venta y/o atención al público.	

SUBVENCIÓN SOLICITADA

Convocatoria del Programa de Subvenciones "Busot Emprende", anualidad 2021, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de enero de 2021.

Plazo de remisión de las solicitudes: Desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia Alicante hasta el 2 de noviembre de 2021.

DECLARACION RESPONSABLE.

El empresario/representante/autorizado declara bajo su responsabilidad que:

- Que se encuentra/la sociedad a la que represento se encuentra al corriente del pago de las obligaciones con la Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica, Hacienda Local y Seguridad Social.
- Que la actuación cumple todos los requisitos que constan en la base 2ª de la Convocatoria.
- Que se comprometo a cumplir con todas las obligaciones que constan en la base 8ª de la Convocatoria.
- Que se comprometo a mantener la empresa un plazo mínimo de 2 años desde la aprobación de la concesión de subvención.
- Que efectivamente estoy efectuando la actividad empresarial que fundamente mi solicitud para la concesión de subvención solicitada.
- Que Sí / NO recibe ayudas que directamente o indirectamente cubren la misma finalidad. (marcar lo que proceda). En el caso positivo rellenar: cuantía _____, entidad _____.
- Que acepta íntegramente el contenido de las bases y que conoce que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en las bases, dará lugar a la revocación de la ayuda concedida, de acuerdo con el procedimiento y plazos previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Busot, a _____

Fdo. _____

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BUSOT (Alicante)

DATOS A CUMPLIMENTAR Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

(COMPROBAR POR EL FUNCIONARIO DE REGISTRO DE ENTRADA)

1. CON CARÁCTER GENERAL, SE PRESENTARÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Cumplimentación de todos los datos personales, y en su caso de representación.
- Cumplimentación de todos los datos de la actividad.
- Cumplimentación de la anualidad y de la sesión de la Junta de Gobierno por la que se aprueba la convocatoria.
- Cumplimentación de si recibe o no ayudas por la misma finalidad, con indicación, en su caso, de la cuantía y la entidad.
- Comprobación de la firma de la instancia por el solicitante.
- Declaración censal de la actividad. (Alta de actividades en el Censo tributario/modificación de domicilio social, a partir del 1/11/2020)
- Documentación que justifique que la actividad tiene fachada mediante escaparate, cristalera, vitrina, mampara o cualquier otro material que permita y facilite la visualización del mismo desde el exterior (foto o cualquier otra prueba gráfica).
- Autorización para que el Ayuntamiento pueda recabar información a SUMA gestión tributaria sobre sus obligaciones con la Hacienda municipal.
- Memoria técnica y económica de la actividad, a la que se acompañará acreditación documental del cumplimiento de la condición de haber realizado o proyecto de inversión mínima de 3.000 euros (IVA no incluido) en inmovilizado, obras y/o gastos de puesta en marcha y alquiler del local del mismo, admitiéndose las facturas y demás justificantes (contratos, altas, obras, etc.) que se generen para la puesta en marcha de negocio. No considerándose la compra de inmuebles, los cursos de formación, seguros de vida o gastos financieros.
- Facturas justificativas de la inversión, con desglose concreto de los conceptos, debiendo acreditarse el pago de las mismas con apunte bancario, recibo o cualquier otra forma que justifique debidamente el pago del mismo
- En su caso, autorización para presentar la solicitud en nombre del empresario, que asimismo le otorgue poder para firmar la declaración responsable que exige las bases de la convocatoria especificada en la solicitud de la presente convocatoria firmada por el propietario y el autorizado y acompañada de la copia de los documentos de identificación de ambos.
- Licencia de actividad y funcionamiento, o justificante de haberla solicitado o informe de su no procedencia.
- Ficha de Alta a Terceros.
- Documentación justificativa de los criterios de baremación a valorar según anexo de las presentes bases

2. ASIMISMO, SE DEBERÁN APORTAR SEGÚN LOS CASOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) **PERSONA FÍSICA:** Si el inmueble pertenece a una persona física:

- Fotocopia compulsada del D.N.I./pasaporte/N.I.E. del propietario.

B) **PERSONA JURÍDICA:** Si la actividad la desempeña una persona jurídica: (OBLIGACIÓN DE PRESENTAR SOLICITUD POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://ebusot.com/publica/sede-electronica/>)

- Fotocopia del CIF y fotocopia de la escritura de constitución, estatutos fundacionales, y sus modificaciones las hubiere.
- Acreditación y DNI del representante.

C) **COMUNIDADES DE BIENES:** Si el inmueble pertenece a una comunidad de bienes:

- La solicitud se presentará a nombre de la Comunidad.
- Fotocopia del acta de la Comunidad que acredite la legitimidad jurídica de su representante.
- Certificado del acuerdo de la comunidad para solicitar la ayuda para la adecuación de la fachada del edificio que se trate.

NOTA: En cumplimiento de la ley 39/2015 de Procedimiento administrativo común, el solicitante podrá exigir de la presentación de la documentación que obrase ya en los archivos municipales, para lo cual deberá indicar circunstancia, así como el expediente en que constan los mismos.

El Ayuntamiento garantiza el uso confidencial de los datos referidos, en los términos de la Ley Orgánica 15/1999, de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Busot, responsable del fichero.

